

TARIFAS

Vigentes a partir del 01/12/2016

OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs.

Comisiones en cuentas por Servicios	Cuentas Corrientes NO Remuneradas		Cuentas Corrientes Remuneradas	
	Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.	Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Cuota de mantenimiento mensual	50,00	75,00	75,00	83,00
Emisión de Estados de Cuenta	9,00	24,00	9,00	24,00
Emisión de Chequeras (25 Cheques) * para personas naturales: a partir de la tercera en un semestre	83,00	100,00	83,00	117,00
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	166,00	200,00	166,00	233,00
Suspensión de Chequeras	67,00	67,00	67,00	83,00
Suspensión de Cheques	67,00	67,00	67,00	83,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	83,00	133,00	83,00	133,00
Cheques devueltos por falta de fondos	269,00	269,00	269,00	269,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	83,00	83,00	83,00	83,00
Operaciones con Tarjeta de Débito		Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.	
Emisión de Tarjeta		Sin costo de emisión		Sin costo de emisión
Reposición por extravío, robo o deterioro		67,00		67,00
Operaciones en cajeros automáticos de otros bancos				
Consulta de Saldo		34,00		34,00
Rechazo (fondos insuficientes, clave errada, entre otros) por causas atribuibles al usuario		19,00		19,00
Retiro de fondos		54,00		54,00
Transferencias entre Cuentas		34,00		34,00
Cheques de Gerencia		Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.	
Emisión de Cheque de Gerencia 1/		249,00		399,00
Suspensión de Cheque de Gerencia		83,00		83,00
Operaciones en Agencias / Taquilla Bancaria		Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.	
Consulta de Saldo, últimos movimientos o corte de cuenta		34,00		34,00
Transferencia en agencias - cuentas mismo banco		60,00		60,00
Transferencia enviada vía BCV		830,00		830,00
Recargo por cada Operación de Bajo Valor (monto menor o igual a Bs.2.000.000,00) liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en tiempoReal del BCV 2/ . Recargo cancelado por el ordenante de la operación.		1.659,00		1.659,00
Emisión de referencia bancaria		67,00		67,00
Fotocopia de documentos (por hoja)		34,00		34,00
Envío de fax		17,00		17,00
Copia de estado de cuenta		34,00		34,00
Centro de Contacto - Banca Móvil		Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.	
Mensajería de Texto / mes		21,00		21,00
Consulta / Transferencia entre Cuentas mismo Banco / Pagos por operador telefónico		13,00		13,00
Atención telefónica - IVR (por llamada)		17,00		17,00
Servicios de pagos a través del Sistema de CCE - Clientes Ordenantes		Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.	
Crédito Directo Cliente - Cliente				
Taquilla Bancaria		60,00		60,00
Vía Electrónica		27,00		27,00
Recargo por cada Operación de Alto Valor (monto igual o superior a Bs. 2.000.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación 3/		1.659,00		1.659,00
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor -Pago a proveedores		12,00		12,00
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito:				
Taquilla Bancaria		60,00		60,00
Vía Electrónica		27,00		27,00
Operaciones de Crédito		Personas naturales y jurídicas		
Servicios de Desarrollo Empresarial 4/		Hasta el 7,5% del monto del crédito aprobado		
Servicios de Custodia		Personas naturales y jurídicas		
Monto mensual por custodia		0,05% del valor nominal del título		
Traspaso a terceros comisión Flat		0,02% del monto del traspaso		
Operaciones de Compra y Venta de títulos en moneda nacional		2,00% del monto de la operación		
Cobro de intereses		0,09% de los intereses cobrados		
Por cobro de Capital		0,14% del Capital cobrado		

TARIFAS

Vigentes a partir del 01/12/2016

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Gastos de SWIFT. Operación y/o Actividad 5/	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs.
América	217,00
Europa	267,00
Otros Continentes	250,00

Ordenes de Pago / Transferencias 6/	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs.
Enviadas a América	250,00
Enviadas a Europa	326,00
Enviadas resto del mundo	350,00
Recibidas por clientes	150,00
Recibidas por no clientes	288,00

Operaciones Cambiarias al Menudeo 7/

Operaciones de venta de divisas por parte del público:

Operación y/o actividad	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo
Venta de divisas vía transferencias o servicio de encomienda electrónica provenientes del extranjero.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Venta de divisas con cargo a cuentas Convenio Cambiario N° 20.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Venta de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Venta de efectivo en taquillas.	Sin costo para el usuario

Operaciones de compra de divisas por parte del público:

Operación y/o actividad	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo
Compra de divisas vía transferencias o servicio de encomienda electrónica hacia el extranjero.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Compra de divisas para acreditación en cuentas Convenio Cambiario N° 20.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Compra de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Compra de efectivo en taquillas.	Hasta 2,00% sobre el desembolso en moneda nacional

Operaciones de Alto Valor

Operación y/o actividad	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo
Prestación de los servicios de negociación de moneda extranjera - Mercado de Alto Valor (Capítulo II del Convenio Cambiario N° 33).	Hasta el 0,50% del monto en moneda nacional de la operación cambiaria realizada.

1/ Aplica para clientes y no clientes.

2/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.

3/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela

4/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

5/ Aplica para cualquier tipo de operación.

6/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

7/ Avisos Oficiales del Banco Central de Venezuela publicados en las Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.604 y N° 40.601 de fechas 19 y 12 de febrero de 2015, respectivamente.

El presente tarifario ha sido elaborado por Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero con sujeción a lo dispuesto por el Banco Central de Venezuela en el Aviso Oficial de fecha 01 de diciembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.042 del 30 de noviembre de 2016, y demás normativas emitidas por ese Ente Emisor en la materia de Comisiones, Tarifas o Recargos.